

Referentes Teóricos para la Autoevaluación del Proyecto Curricular de Ingeniería de Sistemas de La Universidad Distrital

Blanca Magdalena
Castro Vargas

José Nelson
Pérez Castillo

RESUMEN

La acreditación de los diversos programas que ofrecen las universidades en el país no es de carácter obligatorio, salvo aquellos que son destinados a la preparación de docentes, sin embargo, dadas las condiciones de competencia en que nos coloca el período de la postmodernidad, es necesario alcanzar el criterio de credibilidad confrontando los programas, con los pares académicos a nivel nacional como internacional. La autoevaluación como el primer paso del proceso de acreditación es necesario abordarla desde un punto de vista epistemológico, para que logre el objetivo deseado.

ABSTRACT

Accreditation recommended by the CNA is not a compulsory process, except for those faculties which main area of knowledge is education. Nevertheless, to be updated with the postmodernity criteria, it is necessary to get a social recognition by comparing the programme with academic pairs in a national and international field. Self-evaluation as the first step of the accreditation process must be faced from an epistemological point of view to get the expected goals.

INTRODUCCION

Tanto en el planteamiento teórico como en las exigencias prácticas del proyecto curricular de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, uno de los mayores retos es la autoevaluación, paso esencial para el proceso de acreditación. La acreditación es un proceso regulado por el Consejo Nacional de Acreditación (CNA), quien lo organiza, una vez realizada la evaluación correspondiente de la institución, enviando después el concepto a las entidades reguladoras de la Educación Superior. El CNA, es

un órgano del Sistema Nacional de Acreditación, amparado en la Ley 30 de 1992, creado como ente regulador, dada la necesidad de fortalecer la calidad y velar por los derechos de los beneficiarios de las instituciones que imparten educación superior [1], [2], [3], [4], [5], [6], [7], [8].

MARCO LEGAL

La Constitución Política del 91, establece que la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene función social. Consagra la libertad de enseñanza, aprendizaje investigación y cátedra. Ordena fortalecer la investigación en entidades oficiales y privadas. Ofrece condiciones especiales para el desarrollo y facilita mecanismos de financiación [9]. Además, define la naturaleza jurídica de la universidad estatal, su organización y regula la elección de directivos, régimen docente, financiero, contratación y control fiscal, crea el Sistema Nacional de Acreditación (SNA), e instituye el Consejo Nacional de Educación Superior (CESU) [4]. El decreto 2904 de 1994 define la acreditación, quienes forman parte de ella, señala las etapas y los agentes. El CESU, mediante acuerdo 04 de 1995 expidió la reglamentación que determina las funciones e integración del CNA, éste debe coordinar las instituciones en su autoevaluación y adoptar los criterios de calidad y los instrumentos que se aplican en la evaluación externa.

Objetivos De La Acreditacion

- Mejorar la calidad de la Educación Superior
- Crear mecanismos para rendir cuentas entre el Estado y la sociedad beneficiaria del servicio.
- Proporcionar idoneidad y solidez en las instituciones de Educación Superior.
- Incentivar a las instituciones para que

evalúen el cumplimiento de su misión, sus propósitos y objetivos en el marco de la constitución y la ley.

- Proporcionar el autoexamen de instituciones y programas académicos.
- Brindar información a los usuarios de la Educación Superior.
- Incentivar a los académicos dándoles reconocimiento a su trabajo.
- Además se constituye en el instrumento mediante el cual el Estado da fe pública de la calidad de las instituciones y de los programas [4].

FACTORES DE CALIDAD

Para que un proyecto educativo proporcione muestras de calidad, es importante tener en cuenta factores tales como:

- Procesos de aprendizaje. El ritmo de aprendizaje de los individuos es diferente, sin significar ello que haya estudiantes más o menos aventajados, por ello los docentes necesitan conocimientos de tipo pedagógico, para comprender y adaptar su sistema de enseñanza a las características particulares de cada alumno en particular y del grupo en general [10], lo que redundará en un mayor éxito del proceso y evitará la deserción, optimizando la inversión que la sociedad hace y facilitando la posibilidad del avance profesional de los usuarios.
- Desarrollo de competencias. Los saberes académicos deben estar ligados al desarrollo de competencias que faciliten el proceso de formación profesional e integral de los educandos, por esto se hace necesario la integración al currículo de materias que fortalezcan las habilidades comunicativas, la lúdica, el conocimiento de la realidad nacional ligado al contexto universal y la sensibilidad artística [11], para erradicar de una vez por todas la idea de un ingeniero insensible, alejado del acontecer social y desvinculado desde su profesión al compromiso que con la sociedad adquiere.
- Relación entre docencia e investigación. La investigación debe ser una actividad permanente en la cotidianidad académica, tanto docentes como estudiantes han de estar ligados a proyecto de investigación dentro de sus disciplinas, de esta manera el conocimiento será enriquecido permanentemente, y el alumno se persuadirá

de la necesidad de vivir actualizado, teniendo así la posibilidad de reconstruir saberes y aportar nuevas tecnologías a su quehacer profesional [12].

- Planta física adecuada. Las disciplinas tecnológicas necesitan de elementos tales como material audiovisual, laboratorios computacionales adecuados a las exigencias de las diferentes materias que integran el currículo, acordes con los últimos avances tecnológicos, que superen las limitaciones y permitan al estudiante estar en contacto directo con los últimos avances de las telecomunicaciones (Internet, correo electrónico, chat, etc.), y así puedan competir de manera eficiente frente a los retos que impone el próximo milenio. Además se requieren bibliotecas especializadas, aulas adecuadas y espacios para interactuar con las personas comprometidas en el proyecto, en distintos roles y escenarios: profesores-alumnos, alumnos-alumnos, profesores-profesores. Estos espacios facilitan el desarrollo de la actividad universitaria y por ende elevan el nivel académico del programa.

AGENTES DE LA ACREDITACIÓN

El Consejo Nacional de Acreditación en su documento titulado, Lineamientos para la Acreditación, señala como agentes de la acreditación a cuatro instancias a saber: la propia institución, mediante la autoevaluación, los pares académicos designados por el Consejo Nacional de acreditación, el Consejo Nacional de Acreditación y el Ministerio de Educación Nacional quien da fe del acto de acreditación de la institución y lo legaliza [2].

PROCESO DE ACREDITACION

De igual manera el mismo documento señala que en el proceso de acreditación es necesario tener en cuenta los siguientes componentes:

- La autoevaluación, proceso de revisión autocrítica de todos sus procesos de acuerdo a su misión, visión y proyecto educativo.
- La evaluación externa hecha por los pares académicos nombrados por el Consejo Nacional de Acreditación quienes confrontarán la veracidad del resultado de la autoevaluación.

La investigación debe ser una actividad permanente en la cotidianidad académica, tanto docentes como estudiantes han de estar ligados a proyecto de investigación dentro de sus disciplinas

- El Consejo Nacional de Acreditación, con base a los resultados de la autoevaluación y de la evaluación externa, hará la evaluación final.
- El Ministerio De Educación Nacional de acuerdo al concepto técnico emitido por el CNA expedirá el acto de acreditación [2].

REFERENTES TEORICOS DE LA AUTOEVALUACION

La autoevaluación permite tener un diagnóstico objetivo de la realidad académica y administrativa de la Universidad, permitiendo a todos los estamentos un balance crítico, que comprometa al cambio cualitativo de todas las prácticas académicas, con el objetivo fundamental de asumir el reto de la postmodernidad y poner el qué hacer de la Universidad Distrital en confrontación con pares académicos del orden nacional e internacional, que nos permita confrontar los efectos sociales, culturales, ambientales y económicos de la labor, frente a las necesidades nacionales. Además, frente a los retos que impone la llamada internacionalización de la economía y la aldea global; los saberes universales asimilados, deben ser transformados y aplicados en la perspectiva de mejorar el nivel de la calidad de vida de la sociedad colombiana. Los pares nacionales permitirán la confrontación de las actividades de acuerdo con las realidades y necesidades regionales y los pares internacionales avalarán la pertenencia o no de los procesos dentro de los avances de la ciencia y la tecnología, en un marco democrático y de equidad como es de esperar.

Para ello es necesario tener en cuenta que esta debe tener una función formativa. Una evaluación cuya finalidad sea mejorar el proceso educativo, reforzar los objetivos planteados para este proceso, tanto con la finalidad de la propia evaluación, como con los procedimientos y medios que utiliza. Una evaluación que es en sí misma, un proceso de valoración, orientación, modificación y seguimiento; y no una mera sanción en términos de: bueno-malo, suficiente-insuficiente de lo evaluado [13].

No se puede dejar el uso del concepto de evaluación sin insistir en la necesidad de subrayar la relación entre evaluación y formación, entre evaluación y responsabilidad directa de la acción en curso. Ello obliga a clarificar el concepto de evaluación formativa [14].

La distinción entre evaluación formativa y

sumativa está revestida de una cierta ambigüedad. La evaluación que busca interpretar el resultado final de una acción en relación con las metas que se había impuesto es la evaluación sumativa, que busca el aprender de la acción realizada. Un primer sentido de la evaluación formativa es pensarla como la ayuda en la preparación de la evaluación final, que es la meta indiscutible. Scriven cita a Stake: “Cuando el cocinero prueba el guiso, ésa es la evaluación formativa; cuándo el cliente lo prueba, esa es la evaluación sumativa!” [14]. Es en ese sentido que la evaluación formativa ha sido vista como la preparación para la evaluación final.

La evaluación se ha constituido progresivamente como una lógica que va más allá de una tecnología de medición y de control. El fin de la evaluación no es controlar a los actores; es ayudar al éxito de la acción, la evaluación no dice control, dice conciencia eficaz y eficiente del actor. Conciencia no sólo de sus intenciones y de sus metas, sino también conciencia de la transformación objetiva en la que está implicado [15]. La evaluación es la conciencia siempre activa y siempre crítica de sus actores. Conciencia de metas, de objetivos, de procesos y de resultados parciales; pero también es el ajuste continuo de la acción en función de los resultados del proceso [16].

Del sentido de la evaluación en la formación universitaria vale la pena preguntarse: Qué formación intelectual es la que ejemplifica y trasmite?. En qué sentido puede el proyecto ser formador de personas, de profesionales y de Universidad?. La evaluación se plantea así como instrumento para esclarecer el trabajo colectivo y para crear una comunidad universitaria crítica y autocrítica, capaz de hacer de su autonomía una afirmación de identidad social.

La evaluación es creadora de comunidad, porque permite construir una reflexión común no sólo sobre la realización concreta de objetivos, sino también sobre las finalidades que los animan, que son las que dan un sentido al qué hacer colectivo de creación de conocimientos y de significaciones. Para hablar de creación de sentido colectivo, es necesario hablar de proyecto colectivo, de proyecto de universidad. Ello implica contextualizar la evaluación en los fines de la institución que ella observa, juzga y orienta; reflexionar dinámicamente sobre su misión y su visión, para asegurarse que la carrera se inserta en nuestra sociedad de una forma que permita derivar metas concretas y planes de acción

Los pares nacionales permitirán la confrontación de las actividades de acuerdo con las realidades y necesidades regionales.

específicos de acuerdo a sus especificidades. Como en todo proceso de evaluación, el fin primordial es obtener información con y desde todos los agentes implicados en el proceso educativo con el objeto de que en ese proceso de diálogo se pueda deducir qué elementos y factores del proceso no tienen desarrollo óptimo. Por consiguiente, habrá que tomar las medidas oportunas para tender hacia dicha optimización. A este respecto es muy ilustrativo Santos Guerra cuando dice: "La evaluación es un proceso de diálogo, comprensión y mejora de los procesos de aprendizaje, que necesita para su propio desarrollo de juicios contrastados que permitan comprenderlos y tomar decisiones que sirvan para mejorar su funcionamiento" [17].

La evaluación más que una operación de control; es un insumo en un proceso de formación autónoma y responsable; si su razón primera es organizar y dar cuenta de una gestión sana, su racionalidad debe incluir una conciencia formativa. La evaluación es una actividad de impactos, de resultados, de procedimientos; y también de objetivos, de finalidades sociales y civilizadoras, la evaluación está en el centro de toda relación humana como una acción formativa, en el sentido que es una invitación a la autonomía personal, a la responsabilidad profesional y a la ética.

CONCLUSIONES

La autoevaluación no debe ser vista ni entendida como "un rendir cuentas" [18], sino como algo históricamente construido, como algo interesadamente fabricado, fruto de una información compartida para que se convierta en un momento moral humanizador por excelencia. La deliberación y el diálogo abiertos, como reflejo de una actitud opuesta a soluciones técnicas, son los soportes básicos imprescindibles para llevar a cabo una autoevaluación del proyecto curricular de Ingeniería de Sistemas, coherente y eficaz, que nos permita demarcar el derrotero a seguir en los próximos años.

REFERENCIAS

- [01] Consejo Nacional de Acreditación *La Evaluación Externa En El Contexto De La Acreditación En Colombia, Santafé de Bogotá, D. C. Enero de 1.998.*
- [02] Consejo Nacional de Acreditación *Sistema Nacional De Acreditación, Lineamientos Para La Acreditación, Tercera Edición, Santafé De Bogotá. Febrero De 1.998.*
- [03] Consejo Nacional de Acreditación *Criterios Y*

Procedimientos Para La acreditación Previa De Los Programas Académicos De Pregrado Y De Especialización En Educación, Santafé de Bogotá. Junio de 1.998.

- [04] Consejo Nacional de Acreditación *Lineamientos para La Acreditación, Segunda Edición, Santafé de Bogotá, Junio de 1996.*
- [05] Consejo Nacional de Acreditación *Autoevaluación Con Fines De Acreditación, De Programas De Pregrado, Segunda Edición, Guía De Procedimiento -CNA 02-, Santafé de Bogotá. Diciembre de 1998.*
- [06] Consejo Nacional de Acreditación *Apreciación De Condiciones Iniciales Guía De Procedimiento -CNA 01, Santafé de Bogotá, D. C. Noviembre de 1996.*
- [07] Consejo Nacional de Acreditación *Guía Para La Autoevaluación Con Fines De Acreditación De Programas De Pregrado-CNA GUIA 02, Santafé de Bogotá, D. C. Febrero de 1997.*
- [08] Consejo Nacional de Acreditación *Guía Para La Evaluación Externa Con Fines De Acreditación De Programas Académicos De Pregrado Guía De Procedimiento -CNA 03, Consejo Nacional De Acreditación, Santafé De Bogotá, D. C., Diciembre De 1997.*
- [09] *Constitución política de Colombia, 1991.*
- [10] Gallego Badillo Rómulo. *Saber Pedagógico, una visión alternativa, Mesa Redonda Editorial Magisterio 1990.*
- [11] Magendzo, Abraham. *Curriculum y Cultura en América Latina. Programa interdisciplinario de investigaciones en Educación. Santiago de Chile, 1991*
- [12] López Jiménez Nelson Ernesto. *La Reestructuración Curricular de la Educación Superior. Hacia la integración del saber. ICFES, Universidad Surcolombiana, Santafé de Bogotá 1995.*
- [13] Foucault Michael. *Vigilar y Castigar México, Siglo XXI 1977.* [14] Scriven, M. *Evaluación y desarrollo Newbury Park Sage. 1991.*
- [15] Apodaca, P. y Grao, J.. *Autoevaluación, "Planificación estratégica y calidad total en la evaluación y mejora de la enseñanza superior" Ponencia presentada al congreso de Orientación Universitaria y Evaluación de la Calidad celebrado del 23 al 25 de Octubre de 1996 en Bilbao.*
- [16] Bustamante, Guillermo. *Procesos Evaluativos y Cultura Escolar. Bogotá UPN, 1994.*
- [17] Santos Guerra Manuel. *A La Evaluación: un proceso de diálogo, comprensión y mejora. Aljibe. Málaga, 1994.*
- [18] Stufflebeam, D.L. *El papel de la evaluación en la mejora escolar Bilbao, 1999.*

.....
Jose Nelson Perez Castillo

Ingeniero de Sistemas, Magister en Teleinformática, Universidad Distrital, Doctor en Informática, Universidad de Oviedo, Profesor Facultad de Ingeniería, Universidad Distrital e-mail: {bcastro, nelsonp}@udistrital.edu.co

Blanca Magdalena Castro Vargas

Licenciada en Ciencias de la Educación, Magister en Evaluación y Desarrollo Educativo Regional. Universidad Pedagógica Nacional, Profesora Facultad de Ingeniería, Universidad Distrital

Ella implica contextualizar la evaluación en los fines de la institución que ella observa, juzga y orienta